



UNIVERSITAT DE BARCELONA

PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA EN ENTIDADES COLABORADORAS |

Proyecto formativo núm. [REDACTED] anexo al convenio de prácticas núm. [REDACTED].

1. DATOS DEL PROYECTO FORMATIVO Y DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS AL QUE SE ANEXA

1.1. Número del proyecto formativo: [REDACTED]

1.2. Fecha del proyecto formativo: 06/10/2025

1.3. Número del convenio de prácticas: [REDACTED]

1.4. Fecha del convenio de prácticas: 17/09/2025

2. DATOS DE LA UNIVERSIDAD

2.1. Nombre del centro en el que está matriculado el estudiante: Facultad de Economía y Empresa

2.2. Nombre del tutor o de la tutora: Marta Condominas Ciurana

2.3. Teléfono de contacto del tutor o de la tutora: [REDACTED]

2.4. Correo electrónico de contacto del tutor o tutora: [REDACTED]

3. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

3.1. Nombre de la entidad: Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC)

3.2. Nombre del tutor o de la tutora: Emma González Portabales

3.3. Teléfono de contacto del tutor o de la tutora: [REDACTED]

3.4. Correo electrónico de contacto del tutor o tutora: [REDACTED]

4. DATOS DEL ESTUDIANTE

4.1. Nombre y apellidos: MARIA JAUREGUI BORRAJO

4.2. DNI, NIE, pasaporte, etc.: [REDACTED]

4.3. Teléfono de contacto: [REDACTED]

4.4. Correo electrónico de contacto: [REDACTED]

5. DATOS ACADÉMICOS DE LAS PRÁCTICAS

5.1. Tipo de enseñanza: Grado

5.2. Nombre de la enseñanza en la que está matriculado el estudiante: Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)

5.3. Tipo de prácticas: Curriculares
5.4. Nombre de la asignatura: Prácticas externas I (ADE)
5.5. Número de créditos ECTS: 6.0

6. DATOS DEL PROYECTO FORMATIVO
6.1. Número total de horas de prácticas: 375
6.2. Número de horas por día: 5.0
6.3. Horario: De 8 h a 13 h, de lunes a viernes
6.4. Periodo: 13/10/2025 - 30/01/2026
6.5. Dirección postal donde el estudiante llevará a cabo las prácticas: Instituto Catalán de las Empresas Culturales P.º de la Banca, 1-3, 08002 Barcelona
6.6. Nombre del departamento o área funcional de la entidad colaboradora en la que el estudiante llevará a cabo las prácticas: Instituto Catalán de las Empresas Culturales
6.7. Descripción de las tareas que el estudiante desarrollará durante las prácticas: Realización de dos boletines de periodicidad semanal: boletín de cine y boletín de consumos culturales BMAT: análisis del consumo de radios Observatorio de las Empresas Culturales: revisión de la actualización de datos y análisis de fuentes de información Transparencia: revisión de publicidad activa en la web del ICEC Acceso a TAIS / TSCAT: apoyo al equipo en la explotación de datos y análisis de las subvenciones Acceso a SABI: apoyo al equipo en el análisis de los balances de las empresas culturales
6.8. Descripción de las competencias específicas del título que el estudiante desarrollará durante las prácticas: Capacidad de analizar las organizaciones empresariales en su entorno
6.9. Descripción de las competencias transversales o generales que el estudiante desarrollará durante las prácticas: Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica / capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones). Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común, capacidad de colaborar con equipos interdisciplinarios y con equipos multiculturales) Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y una tercera lengua, dominio del lenguaje especializado, capacidad de buscar, usar e integrar la información). Capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional. Compromiso ético y reconocimiento de los derechos fundamentales

7. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SEGURIDAD SOCIAL
7.1. Bolsa o ayuda al estudio del estudiante: 1125 €
7.2. Contraprestación económica a la UB: 275 € más el IVA legal vigente €
7.3. Responsable de la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social: Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC)

8. OBSERVACIONES

Este proyecto formativo lo han verificado y firmado los responsables de las prácticas de cada parte firmante del convenio de cooperación educativa. Los responsables de las prácticas pueden añadir otros contenidos a este proyecto formativo, después de un acuerdo entre ambas partes. En caso de que se incluyan otros contenidos, se deberán adjuntar, en una hoja aparte, a este proyecto formativo.

9. DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

Con la firma de este documento el estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas establecidas en el convenio suscrito entre la Universidad de Barcelona (UB) y el **Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC)** en fecha 17/09/2025, así como las relacionadas en este anexo.
- Que conoce y acepta que la realización de las prácticas no implica la constitución de vínculo laboral alguno con la entidad colaboradora.
- Que se compromete a cumplir cuantas obligaciones le son exigibles de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, en el convenio marco y en la normativa aplicable.
- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso a raíz del desarrollo de las prácticas, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, y a cumplir el resto de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.
- Que no padece ninguna enfermedad que sea incompatible con los riesgos a los que estará expuesto en la entidad en la que realizará las prácticas académicas externas.

10. DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

En relación con las prácticas, la entidad colaboradora declara:

- Que se compromete a informar al estudiante de su organización y funcionamiento y de la normativa que sea de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.
- Que se compromete a informar al estudiante de los riesgos existentes en las actividades llevadas a cabo y de las normas de actuación en caso de emergencia.
- Que se compromete a velar por el cumplimiento de las medidas preventivas asociadas a la actividad formativa llevada a cabo en sus instalaciones.
- Que se compromete a proporcionar equipos de protección individual al estudiante, en caso de que sean necesarios.
- Que se compromete a informar a la UB de cualquier contingencia o accidente que se pueda producir y que pueda afectar al estudiante.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL ESTUDIANTE

- El responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, con dirección postal en Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona y dirección de correo electrónico secretaria.general@ub.edu.
- La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar las prácticas académicas externas. En caso de que no se faciliten los datos solicitados, no se podrán llevar a cabo las prácticas.
- La base jurídica para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público, de conformidad con la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario.
- Los datos se conservarán permanentemente conforme a la Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y gestión de documentos.
- Los destinatarios de los datos son la propia universidad y la entidad colaboradora en la que se llevan a cabo las prácticas. No se prevé la cesión de datos a otros terceros, salvo que sea de obligación legal. En este supuesto, únicamente se enviarán los datos necesarios.
- Tiene derecho a obtener confirmación sobre si la UB está tratando o no sus datos personales.

En este sentido, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión. En determinadas circunstancias previstas en el artículo 18 del Reglamento general de protección de datos, puede solicitar la limitación del tratamiento de los datos. En caso de que este derecho sea estimado, únicamente se conservarán los datos para el ejercicio del derecho de defensa o para formular reclamaciones.

Asimismo, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en determinadas circunstancias. En estos supuestos, la UB dejará de tratar sus datos, excepto cuando sea necesario para el ejercicio del derecho de defensa o para la formulación de reclamaciones.

- Puede ejercer sus derechos mediante un escrito dirigido a la Secretaría General de la Universidad de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona) o por correo electrónico (secretaria.general@ub.edu). Debe adjuntar una fotocopia del DNI o de otro documento que le identifique.
- Si considera que sus derechos no se han atendido adecuadamente, puede comunicarlo al delegado de protección de datos de la Universidad de Barcelona por correo postal (Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona) o por correo electrónico (protecciodedades@ub.edu).
- También puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

12. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La entidad colaboradora puede ofrecer al estudiante la formalización de un acuerdo de confidencialidad con la finalidad de proteger toda la información que, en la ejecución de este proyecto formativo, pueda revelarse por escrito, de palabra o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite la tecnología en el futuro. En concreto y simplemente a modo de ejemplo, puede tratarse de información relativa a información técnica, métodos e ideas de trabajo, productos, dibujos, diseño de procesos, modelos de marcas, derechos de *copyright*, protocolos, contratos, servicios, métodos de formación, planes de negocio, costes o programas de ordenador. Con la firma de este acuerdo de confidencialidad, el estudiante se compromete a no revelar, utilizar, ni publicar esta información de carácter confidencial.

Facultad de Economía y Empresa
Dra. Esther Vayà Valcarce
Vicedecana de estudiantes,
empleabilidad e innovación docente

La estudiante en prácticas
MARIA JAUREGUI BORRAJO

Instituto Catalán de las Empresas
Culturales (ICEC)
Edgar Garcia Casellas
Director